salud
Ministerio de Salud
Panamá
CONSEJO TÉCNICO







CONSEJO TECNICO DE SALUD

Nº 1260-C.T.

CONSIDERANDO:

Que mediante apoderado especial, **YEINY YIN CASTILLO GRACIA,** con cédula de identidad personal Nº 1-720-2129, ha elevado solicitud ante este Consejo en el sentido de que le declare idónea y se le de la autorización respectiva para ejercer la profesión de **TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS** en todo el territorio de la República, para lo cual ha aportado los siguientes documentos:

a.- Original y fotocopia de su diploma de TECNICO EN EMERGENCIAS MEDICAS expedido por la Universidad Autónoma de Chiriquí el 25 de enero de 2011.

b.- Certificado de nacimiento expedido por el Subdirector Nacional del Registro Civil, para comprobar su nacionalidad panameña.

Constancia del reconocimiento de la Asociación Nacional de Técnicos en Urgencias Médicas, expedida el día 27 de julio de 2012, considerando que se han llenado todas las formalidades legales, acordó recomendar favorablemente al Consejo Técnico de Salud la solicitud de **YEINY YIN CASTILLO GRACIA**, con cédula de identidad personal Nº 1-720-2129

Que el Consejo Técnico de Salud en su sesión ordinaria No. 5 de 27 de septiembre de 2012, aprobó reconocer la idoneidad para el ejercicio de la profesión de **TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS** a **YEINY YIN CASTILLO GRACIA,** con cédula de identidad personal Nº 1-720-2129

RESUELVE:

DECLARAR, a **YEINY YIN CASTILLO GRACIA,** con cédula de identidad personal Nº 1-720-2129, idónea para ejercer la profesión de **TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS** en todo el territorio de la República, a partir de la fecha, de acuerdo al Artículo 5 de la Ley 31 de 3 de junio de 2008.

Ordenar el registro de su condición de **TECNICO EN URGENCIAS MEDICAS** en el libro de inscripción correspondiente que se lleva en la Secretaría del Consejo Técnico de Salud.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil doce.

DR. SERAFIN SÁNCHEZ GONZÁLEZ
Viceministro de Salud y Presidente del Consejo Técnico de Salud.

DR. EDUARDO LUCAS MORA
Director General de Salud y Secretario del Consejo Técnico de Salud

Registro Nº 859

Folio Nº 118

"Cambio en la salud, un compromiso de todos"